

Desde el 18 de mayo de 1996

Comunicación alternativa independiente para la organización y la participación vecinal

Para recibir nuestra información enviar un correo-e a vecinet.noticias@gmail.com escribiendo en el asunto **SUSCRIBIR**.

Para dejar de recibir el Boletín por correo electrónico, escribir en el asunto **BORRAR**

El 18 de mayo de 2026, **vecinet** cumplió 30 años.

[Crónica de una Memoria Viva: vecinet y tres décadas de Comunicación de Cercanía](#)

Seguinos también en Facebook: **vecinet noticias**

<https://facebook.com/profile.php?id=100070271163017>

[\[BOLETÍN – ARCHIVO HISTÓRICO\]](#)

Bañados de Carrasco: proteger el humedal no alcanza para detener la expansión de una nueva ciudad

(vecinet) — El megaproyecto de 228 hectáreas y 3.000 viviendas sigue adelante aunque los Bañados de Carrasco hayan sido incorporados al régimen de protección ambiental. La discusión de fondo vuelve a ser otra: qué se quiere hacer con el territorio, cómo se transforma suelo rural en urbano y qué modelo de ciudad se está construyendo.

La inclusión de los Bañados de Carrasco en el decreto que declara de importancia ambiental a humedales de todo el país fue una buena noticia. Después de semanas de cuestionamientos por la exclusión del bañado de la primera lista, el Ministerio de Ambiente anunció que lo incorporaría para “despejar dudas y manejos”.

Pero la nueva protección no detiene el proyecto inmobiliario que se encuentra a estudio de la Junta Departamental de Montevideo. Y esto es importante aclararlo desde el comienzo.

El proyecto no se desarrolla formalmente sobre el área de humedal, sino sobre 228 hectáreas de terrenos linderos que llegan hasta su borde.

Por eso, como señala Javier Zeballos en Caras y Caretas, la nueva protección ambiental no afecta directamente la posibilidad de urbanizar ese predio. Las propias empresas lo explicaron de forma clara. El proyecto “no toca los humedales” y la protección constituye, a su entender, una oportunidad para que Estado y privados colaboren en su recuperación.

El dato no disminuye el problema. Lo vuelve más preciso. Porque la discusión ya no puede reducirse a si se puede o no construir sobre el bañado. La cuestión es qué significa transformar 228 hectáreas de suelo rural en una nueva urbanización de aproximadamente 3.000 viviendas, con calles, infraestructura, servicios, comercios y equipamientos, pegada a uno de los principales humedales del área metropolitana.

Es decir que el blindaje ambiental del humedal no resuelve la cuestión central. El proyecto puede continuar su trámite precisamente porque se encuentra en el territorio que queda afuera de esa protección. ¿Alcanza con proteger el humedal si al mismo tiempo se transforma a gran escala el territorio que lo rodea?

Una nueva ciudad junto al humedal

El proyecto impulsado por Bislun SAS, vinculada al grupo Consultatio del empresario argentino Eduardo Costantini y a la empresa uruguaya Edilica, prevé una inversión anunciada de 1.248 millones de dólares durante 15 años. No estamos hablando entonces de un conjunto habitacional más.

La propia dimensión del emprendimiento permite entenderlo como la creación de una nueva pieza urbana. Son 228 hectáreas — aproximadamente el doble de la superficie de Ciudad Vieja — destinadas a unas 3.000 viviendas, además de áreas comerciales, servicios, espacios públicos y otros equipamientos.

La empresa presenta la iniciativa asociada a conceptos como “desarrollo sostenible”, “recuperación ambiental”, “conservación del paisaje” y “creación de un futuro parque metropolitano”.

Pero el proyecto concreto supone también una transformación profunda del territorio. Agregará nuevas calles, más circulación, redes de servicios, drenajes, superficies construidas e impermeabilizadas, movimiento de personas y vehículos y una población que hoy no existe allí. Ni hablar del transporte público para el ir y volver de personal de trabajo.

Por eso, la pregunta ambiental no puede ser solamente si las casas se ubicarán dentro o fuera del humedal. ¿Puede construirse una nueva ciudad al lado de un humedal sin modificar su funcionamiento?

La cuenca tiene otra geografía

Los Bañados de Carrasco ocupan entre 1.100 y 1.300 hectáreas y forman parte de una cuenca mucho mayor, de aproximadamente 20.500 hectáreas, que atraviesa Montevideo y Canelones.

Como hemos señalado en crónicas anteriores de vecinet, la cuenca tiene su propia geografía, distinta de la geografía administrativa. El agua, los escurrimientos, los drenajes y los procesos ecológicos no terminan en una línea trazada sobre un mapa administrativo o en el límite de un padrón. El agua circula entre Montevideo y Canelones; no sabe dónde termina una Zona y comienza otra, o un Municipio.

Por eso resulta especialmente relevante la definición del investigador Marcel Achkar, quien planteó que la recuperación de los



Bañados de Carrasco debería convertirse en una “causa metropolitana”.

Una causa metropolitana implica justamente superar la mirada fragmentada. No analizar solamente el predio donde se construirá, sino el conjunto del sistema ambiental, urbano y social sobre el que puede repercutir la transformación. En ese sentido, las preocupaciones sobre drenaje, escurrimiento, infiltración, inundaciones, calidad del agua, biodiversidad y servicios ecosistémicos no terminan en el límite de las 228 hectáreas.

Esta interconexión alcanza también a los recursos que no se ven a simple vista. Tal como documenta el vecinet en el boletín N° 1.238 del pasado 22 de julio, investigaciones de la Universidad de la República sobre los acuíferos fracturados en el noreste de Montevideo demuestran que el agua subterránea conserva una memoria persistente de las decisiones tomadas en la superficie. Al alterarse los suelos con pavimentos y grandes infraestructuras, no solo se reduce la infiltración natural que recarga estas reservas estratégicas, sino que se acelera el riesgo de filtraciones y contaminación por dinámicas urbanas deficientes. El suelo y el subsuelo funcionan como un mismo sistema; proteger el entorno del bañado es, en última instancia, proteger la seguridad hídrica profunda de toda la región.

La propia Intendencia reconoce la magnitud de los impactos que deben estudiarse

Hay un elemento que merece especial atención. La resolución 5313/25, firmada por el intendente Bergara y actualmente considerada por la Junta Departamental, sustituyó una resolución anterior de su antecesor Zunino y estableció 20 requerimientos adicionales que la empresa deberá cumplir para avanzar en el proceso del Programa de Acción Integrada (PAI) Complementario.

Esto muestra que la propia Intendencia no considera que se trate simplemente de cambiar una categoría de suelo y habilitar construcciones. Entre las condiciones aparecen la delimitación de un área de protección para preservar la matriz ambiental del bañado, medidas de salvaguarda de los ecosistemas, estudios de viabilidad económica, recuperación ambiental del Arroyo Chacarita y del Bañado de Carrasco, accesibilidad pública, un futuro ecoparque metropolitano y un paseo público en el borde del humedal.

También se exige estudiar un entorno más amplio y realizar una modelación hidráulica que demuestre que el emprendimiento no aumentará los caudales de escorrentía ni reducirá la infiltración, considerando eventos de retorno de 100 años. Una urbanización de semejante escala implica miles de metros de superficies impermeabilizadas que modifican por completo la dinámica del agua.

Se exige además infraestructura verde —lagunas de detención, cunetas filtrantes y pavimentos permeables—, evaluación de los efectos sobre la calidad del agua, diagnóstico ecológico, zonas de exclusión, restauración ambiental y conectividad con el corredor biológico costero Carrasco-Pando.

Y hay un requisito especialmente significativo. La infraestructura necesaria para la urbanización y aquella que resulte del impacto de la misma deberá ser ejecutada a costo de la parte promotora.

En otras palabras, la propia resolución departamental reconoce que una urbanización de esta magnitud produce efectos que van mucho más allá del área estrictamente construida.

La discusión sobre el ordenamiento territorial

Aquí aparece uno de los aportes centrales del análisis publicado por Caras y Caretas. El problema no es solamente ambiental, sino también institucional y urbanístico. El suelo donde se pretende construir el emprendimiento es actualmente rural. Para que el proyecto pueda avanzar debe cambiarse su categoría a urbana. La Junta Departamental tiene ahora a consideración una Declaración de Interés Departamental enviada por el Intendente. Si obtiene los 16 votos necesarios —mayoría simple de los 31 ediles— se abre el camino para la elaboración del PAI Complementario.

Eso no significa todavía que el proyecto esté aprobado, pero tampoco es un paso menor.

Como explicó el representante de la Sociedad de Arquitectos del Uruguay, Roberto Villamarzo —quien fuera director de Acondicionamiento Urbano de la Intendencia de Montevideo (hasta 2005) y luego director nacional de Ordenamiento Territorial (DINOT)—, el cambio de categoría puede multiplicar aproximadamente por veinte el valor del terreno. Existe aquí una valorización extraordinaria que se produce por una pura decisión pública, no por el esfuerzo individual de los compradores.

La pregunta, entonces, no es solamente qué se va a construir. Es también: ¿quién se beneficia de esa valorización? ¿qué recibe la ciudad a cambio? ¿y qué costos ambientales y territoriales termina asumiendo el conjunto de la sociedad?

La “carreta delante de los bueyes”

En la nota de Caras y Caretas, se plantea además una discusión más profunda sobre el instrumento utilizado.

La Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible de 2008 estableció un sistema jerárquico de instrumentos para ordenar el territorio. Precisamente, el arquitecto Roberto Villamarzo, quien hoy expone los reparos de la SAU ante la Junta, fue el Director Nacional de la DINOT durante el proceso de redacción e impulso de dicha ley.

En esa concepción, los instrumentos generales de planificación definían previamente qué áreas podían ser transformadas y bajo qué condiciones, mientras los Programas de Actuación Integrada (PAI) operaban como instrumentos complementarios.

El análisis de Javier Zeballos en Caras y Caretas cuestiona que modificaciones posteriores de la normativa hayan permitido utilizar un PAI Complementario en ámbitos rurales que no contaban previamente con el atributo de potencialmente transformable.

La crítica sostiene que esto invierte el orden lógico de la planificación. En lugar de definir primero, mediante una mirada general, qué futuro se quiere para una localidad y después analizar proyectos particulares, se comienza por un emprendimiento concreto y se modifica el suelo necesario para hacerlo posible. De allí el título utilizado por Zeballos: “La carreta delante de los bueyes”.

La cuestión tiene importancia en este caso porque la propia resolución de la Intendencia establece que, en paralelo, deberá elaborarse un Plan Parcial para el ámbito de la interfase urbano-rural de los Bañados de Carrasco. Es decir, el proyecto particular avanza mientras se reconoce la necesidad de una planificación más amplia del territorio. ¿No debería ser al revés?

La expansión urbana no es inevitable

La Sociedad de Arquitectos del Uruguay introdujo otra cuestión que profundiza el debate. Roberto Villamarzo sostuvo ante la Junta Departamental que Montevideo no está creciendo demográficamente como para justificar la expansión permanente de su suelo urbano.

Aportando datos duros a esta realidad, los registros censales demuestran una contradicción flagrante. Entre 1996 y 2023 Montevideo perdió población, mientras que la mancha urbana continuó extendiéndose de manera sostenida.

Su planteo fue que deberían priorizarse áreas ya urbanizadas, con infraestructura instalada, incluyendo sectores céntricos que han

perdido población y que necesitan ser reparados y repoblados.

“La población no crece, entonces no tiene sentido expandir el suelo urbano”, sostuvo Villamarzo. Y agregó una frase que sintetiza el cuestionamiento: “¿Se puede hacer una ciudad nueva? Se puede, es posible, lo que hay que demostrar es que es necesario”.

No se trata de negar la posibilidad técnica de construir. Se trata de discutir si es necesario construir allí desde el punto de vista del interés público, y no solamente desde la oportunidad de una inversión privada. La expansión urbana no es una ley natural. Es una decisión política.

¿Desarrollo urbano o negocio inmobiliario?

La diferencia importa porque transformar suelo rural en urbano no es una operación neutra. El proyecto privado tiene un interés legítimo en obtener rentabilidad. Pero la decisión sobre el territorio pertenece al ámbito público.

Cuando una decisión pública cambia radicalmente las posibilidades de utilización de un terreno y, con ello, su valor económico, aparece una cuestión de interés general que excede al propietario y al inversor.

En este caso, además, la escala del negocio es extraordinaria. Se anuncia una inversión de 1.248 millones de dólares, pero la inversión no es el único valor en juego. También están el suelo, el agua, la infraestructura pública, la movilidad, el ambiente, el paisaje, la valorización inmobiliaria del entorno y la transformación de la estructura urbana.

Por eso, medir el proyecto únicamente por los millones que ingresarían sería insuficiente. Una ciudad no puede evaluar solamente cuánto dinero puede atraer un emprendimiento. También debe evaluar qué territorio produce a cambio.

El argumento de la recuperación ambiental y el "greenwashing" [1]

Uno de los elementos más interesantes de la propuesta empresarial es precisamente que utiliza como parte central de su discurso la recuperación ambiental. Los documentos de Bislun dedican un espacio importante a conceptos como "conservación del paisaje", "áreas verdes", "ecoparque" y "restauración ambiental".

Sin embargo, los investigadores cuestionan precisamente esa relación entre el discurso verde y el proyecto concreto.

Camila Méndez, columnista ambiental de la diaria, advirtió que la documentación de la empresa dedica cientos de páginas a la situación de los humedales, mientras que la construcción del proyecto urbanístico concreto aparece en una proporción mucho menor.

Por su parte, el investigador Juan Alves (Programa Integral Metropolitano de la Udelar) señaló que este uso desproporcionado de conceptos sostenibles se acerca a lo que los académicos califican como greenwashing[1]: una estrategia discursiva para resaltar los atributos ambientales positivos mientras quedan invisibilizados o en segundo plano los impactos reales de incorporar miles de viviendas, vehículos e infraestructura.

Que un territorio esté degradado por la cercanía del vertedero o la ocupación informal no significa que haya perdido su valor ambiental ni que la única forma de recuperarlo sea urbanizándolo. Si para recuperar un humedal es necesario levantar una ciudad de 3.000 viviendas, debe demostrarse fehacientemente que ambas cosas son compatibles y que la primera no queda subordinada al negocio de la segunda.

No se puede separar ambiente y sociedad: ¿una ciudad para quién?

La Comisión de Ambiente del PIT-CNT y otras organizaciones, le agregaron una dimensión social crucial que no puede quedar escondida detrás del debate biológico, cuestionando que este tipo de grandes emprendimientos orientados a sectores de alto poder adquisitivo profundicen la segregación social y la fragmentación socioespacial en el área metropolitana. También incorporaron al debate el tema del acceso al suelo, cuestionando que las políticas públicas faciliten la recategorización de tierras para megaproyectos privados en lugar de priorizar carteras de tierras para la vivienda cooperativa, por ejemplo.

Los empresarios han rechazado que el proyecto sea un barrio privado —figura prohibida en Montevideo—. Sin embargo, como analizó Manuel Esmoris en la diaria, relacionando este modelo con la construcción de Nordelta en Argentina, la fragmentación urbana no depende de un cartel o de un muro físico de hormigón. Las barreras también pueden ser económicas, sociales, de infraestructura y simbólicas.

La planificación territorial no puede separar artificialmente ambiente y sociedad. Un humedal es un ecosistema, pero su entorno es un territorio habitado. Levantar un enclave residencial diferenciado socialmente altera los precios de la tierra, la movilidad y la integración de toda la periferia metropolitana. No es una preocupación reciente. Los boletines de vecinet, en sus coberturas sobre el conflicto territorial, advertían sobre los riesgos de elitización urbana y la fragmentación socioespacial frente a las barriadas populares periféricas que colindan con el humedal.

Esta fragmentación no es solo un concepto sociológico; se traduce en barreras urbanísticas cotidianas. Tal como recoge el boletín N° 1.243 de vecinet (13 de agosto), la premiada investigación de la arquitecta Victoria de Álava (FADU-Udelar) sobre la caminabilidad en Montevideo expone una seria advertencia técnica para el futuro de la zona. Su análisis demuestra que los barrios diseñados bajo el predominio absoluto del automóvil y las grandes manzanas cerradas —como el Carrasco histórico— registran los índices más bajos de caminabilidad, obligando a los peatones a cruzar de forma insegura y anulando la vida pública. Proponer una extensión de 3.000 viviendas bajo una lógica similar en la periferia corre el riesgo inminente de fundar un nuevo sector hostil para el tránsito a pie, aislando aún más a sus habitantes del resto del entramado urbano.

El territorio no empieza en el borde del proyecto: participación real

La propia resolución de la Intendencia reconoce la necesidad de estudiar un entorno más amplio y establece que el PAI deberá estar en correspondencia con un futuro Plan Parcial. Esto es lo que vecinet viene planteando: no se puede analizar este emprendimiento como si las 228 hectáreas fueran una isla. Por eso, la participación ciudadana tampoco puede quedar encerrada dentro de los límites de un padrón, una Zona o un Municipio. El Municipio F y el Concejo Vecinal de la Zona 9 intervienen desde su territorio, pero la cuenca del arroyo Carrasco continúa hacia la Zona 8 y el Municipio E, cruzando además las fronteras hacia Canelones.

Si el territorio ambiental es metropolitano, la participación local y la discusión sobre su futuro también deben serlo. No puede ser una formalidad posterior a las decisiones fundamentales. Así lo registran los reportes y boletines especiales de vecinet —como el N° 1.241 del pasado 3 de agosto—, que documentan el largo proceso de movilizaciones vecinales y el trabajo comunitario para la valorización ecológica de la zona.

Este panorama local se inscribe en una realidad regional mucho más compleja. Bajo el título “Durante el siglo XXI los conflictos

ambientales por el agua mostraron un incremento sostenido en la región costera”, el boletín Nº 1.244 de vecinet difundió una reciente investigación interdisciplinaria de la Universidad de la República, publicada por la diaria. El estudio identificó un total de 102 conflictos hidrosociales en la franja costera del Río de la Plata y el frente marítimo uruguayo. Los datos demuestran de forma contundente que el caso de los Bañados de Carrasco no es una disputa aislada, sino que responde a un patrón estructural en el país, donde la construcción inmobiliaria a gran escala y las obras de infraestructura representan los principales factores desencadenantes de las tensiones ambientales.

Esta misma necesidad de una mirada común sobre lo público y lo ambiental conecta a los bañados con tensiones territoriales vecinas que forman parte de ese mismo escenario. Tal como recoge el boletín Nº 1.243 de vecinet (13 de agosto), la controversia en el Parque Roosevelt por la cesión de cuatro hectáreas a la Asociación Uruguaya de Golf durante veinte años reactivó un debate idéntico en el departamento de Canelones. Al igual que en Bañados de Carrasco, las comunidades locales y comisiones vecinales cuestionan la fragmentación progresiva de un patrimonio recreativo y forestal común ante proyectos privados de uso específico, instalando la misma pregunta de fondo sobre quién decide el destino de los espacios que pertenecen a todos.

El Bañado se defiende: la oportunidad de decidir

La empresa seguirá adelante; la información de LaRed21 confirma que Bislun SAS no piensa retirarse porque el decreto protege el humedal, pero no prohíbe construir al lado. Que la empresa pueda continuar legalmente su trámite no significa que la ciudad deba aprobarlo.

El Colectivo en Defensa de los Bañados de Carrasco ha ganado las calles con una consigna sencilla pero profunda: "El Bañado no se vende, el Bañado se defiende". Su movilización frente a la Junta Departamental junto a organizaciones sociales, ambientales, vecinales y sindicatos demuestra que el debate civil está completamente encendido.

La Junta Departamental tiene en sus manos la llave del proceso. La declaración de interés departamental abre un proceso de estudios, no equivale a la autorización definitiva. Todavía existe la instancia fundamental para discutir si el proyecto es conveniente para Montevideo.

Esta capacidad de veto y reorientación del territorio no es una utopía teórica; cuenta con antecedentes históricos muy recientes en el país. Bajo el titular “Distinguen al Movimiento Punta Ballena Protegida y a la Comisión de Cuenca de la Laguna del Sauce”, el boletín Nº 1.238 de vecinet documentó cómo una tenaz y masiva movilización comunitaria en Maldonado, respaldada por informes científicos, logró que el Ministerio de Ambiente negara la autorización a un complejo de 29 edificios en una costa frágil. Al igual que ocurre hoy en los Bañados de Carrasco, la ciudadanía organizada en el este demostró que un conflicto inmobiliario puede transformarse en una victoria de conservación y ordenamiento participativo, derribando el mito de que los megaproyectos privados son hechos consumados e inevitables.

El caso de los Bañados de Carrasco sentará un precedente histórico. Definirá si primero se planifica el territorio o si los proyectos privados imponen las modificaciones; definirá qué es una "causa metropolitana" y qué entendemos realmente por desarrollo.

Desarrollo no debería ser simplemente construir más. Puede significar recuperar áreas degradadas, mejorar barrios existentes, densificar donde ya hay servicios, proteger ecosistemas y construir una ciudad integrada.

Una empresa puede imaginar una nueva ciudad; no puede decidir por sí sola que Montevideo necesita esa ciudad. La ciudad no tiene por qué crecer hasta donde llegue la capacidad de inversión de quienes quieren construirla. Tiene que crecer —o no crecer— de acuerdo con un proyecto colectivo de territorio.

Nota:

[1] "Greenwashing" es un concepto en inglés que se traduce habitualmente como "lavado de imagen verde" o "ecoblanqueamiento". Hace referencia a la estrategia discursiva o de comunicación pública que emplea argumentos ecológicos y sostenibles para limpiar la reputación de una marca, empresa o iniciativa, ocultando de fondo sus verdaderos impactos territoriales o socioambientales negativos.

Fuentes consultadas

- Caras y Caretas, Javier Zeballos, “Montevideo menos verde. Los Bañados de Carrasco en la encrucijada”, 10 de agosto de 2026.
- LaRed21, “No los frena nada: desarrolladores inmobiliarios continuarán con proyecto en Bañados de Carrasco”, 7 de agosto de 2026.
- la diaria, artículos, análisis y columnas de Camila Méndez, Juan Alves y Manuel Esmoris.
- El Observador, informaciones sobre el proyecto Bislun SAS, comparecencias de la Sociedad de Arquitectos del Uruguay (SAU) y Comisión de Ambiente del PIT-CNT ante la Junta Departamental.
- La República, crónicas sobre los cuestionamientos institucionales de la SAU y Comisión de Ambiente del PIT-CNT.
- Ministerio de Ambiente, declaraciones de las autoridades y decretos normativos de protección de humedales.
- * Intendencia de Montevideo, resolución Nº 5313/25 y sus 20 requerimientos para el proceso del PAI Complementario.
- Junta Departamental de Montevideo, actas de comisiones y comparecencias vinculadas al proyecto.
- Universidad de la República, aportes del Programa Integral Metropolitano (PIM) y el Instituto de Ecología y Ciencias Ambientales (IECA).
- Organizaciones vecinales, ambientales y sociales de la cuenca de los Bañados de Carrasco.
- Archivo histórico de vecinet, crónicas anteriores, reportes especiales y Boletín Nº 1241 sobre territorio, descentralización y participación ciudadana.

VER TAMBIÉN:

- Proyecto de Decreto IM para declarar de Interés Departamental la iniciativa presentada por BISLUN SAS, relacionado con un Programa de Actuación Integrada Complementario, situado en la adyacencia de los Bañados de Carrasco
<https://www.montevideo.gub.uy/asl/sistemas/gestar/Resoluci.nsf/9c58528e7d7b0c24832579430045924a/9954559f36b5475303258d690064edd4>
- Francisco Rilla: “Los bañados de Carrasco son ejemplo de un ecosistema que todavía se puede salvar”
<https://tinyurl.com/vecinet-noti1244-2>

.....
<https://www.facebook.com/share/p/1ZxzduzDvR/>

.....
<http://www.chasque.net/vecinet/noti1244.htm#T2>

- Gobierno anuncia que protegerá el humedal mientras continúa el debate sobre el megaproyecto inmobiliario en Bañados de Carrasco
<https://www.facebook.com/share/p/1GdsPh53so/>

.....

<https://tinyurl.com/vecinet-noti1242-1>

.....

<http://www.chasque.net/vecinet/noti1242.htm#T1>

• **Bañados de Carrasco: cuando el debate ya no es sólo ambiental**

<https://www.facebook.com/share/p/1BiyZ7nNzh/>

.....

<https://tinyurl.com/vecinet-noti1242-2>

.....

<http://www.chasque.net/vecinet/noti1242.htm#T2>

• **Concejo Vecinal de la Zona 9: Un debate que sigue creciendo sobre megaproyecto en Bañados de Carrasco**

<https://www.facebook.com/share/p/18FxDTMEWM/>

.....

<https://tinyurl.com/vecinet-noti1242-3>

.....

<http://www.chasque.net/vecinet/noti1242.htm#T3>

• **Bañados de Carrasco: dimensiones ambientales y normativas en debate**

<https://www.facebook.com/share/p/1BMcGPcQiu/>

.....

<https://tinyurl.com/vecinet-noti1242-4>

.....

<http://www.chasque.net/vecinet/noti1242.htm#T4>

• **Bañados de Carrasco: recuperar un humedal que pertenece a toda el Área Metropolitana**

<https://www.facebook.com/share/p/1FncvF5P38/>

.....

<https://tinyurl.com/vecinet-noti1240-2>

.....

<http://www.chasque.net/vecinet/noti1240.htm#T2>

• **Resolución Concejo Vecinal 9 sobre Bañados de Carrasco (30/8/26)**

DESCARGAR DOCUMENTO COMPLETO EN PDF

<https://tinyurl.com/vecinet-CV9BCaPDF>

.....

<http://www.chasque.net/vecinet/CV9BCa.pdf>

• **Bañados de Carrasco: más allá de un megaproyecto, el debate sobre quién decide el territorio**

<https://www.facebook.com/share/p/1DJ6NfCb51/>

.....

<https://tinyurl.com/vecinet-noti1235-4>

.....

<http://www.chasque.net/vecinet/noti1235.htm#T4>

• **Bañados de Carrasco: La "ley" de los hechos consumados**

<https://www.facebook.com/share/p/1749hcGDMk/>

.....

<http://www.chasque.net/vecinet/noti1225.htm#T2>

• **Bañados de Carrasco: La Comisión de Ambiente del PIT-CNT respalda el reclamo vecinal contra megaproyecto inmobiliario...**

<https://www.facebook.com/share/p/19AAKhQvkN/>

• **Recuperar humedal debería ser una causa Metropolitana**

<https://www.facebook.com/share/p/18vf5iBNeD/>

• **Durante el siglo XXI los conflictos ambientales por el agua mostraron un incremento sostenido en la región costera**

<https://www.facebook.com/share/p/1DYL7qRQqn/>

.....

<https://tinyurl.com/vecinet-noti1244-4>

.....

<http://www.chasque.net/vecinet/noti1244.htm#T4>

• **[Maldonado] Distinguen al Movimiento Punta Ballena Protegida y a la Comisión de Cuenca de la Laguna del Sauce**

<https://www.facebook.com/share/p/1BkkVUxzbA/>

.....

<https://tinyurl.com/vecinet-noti1238-2>

.....

<http://www.chasque.net/vecinet/noti1238.htm#T2>

• **[Canelones] Parque Roosevelt: ¿un espacio público para todos o un parque cada vez más fragmentado?**

<https://www.facebook.com/share/p/1EY9QpUWk7/>

.....

<https://tinyurl.com/vecinet-noti1243-3>

.....

<http://www.chasque.net/vecinet/noti1243.htm#T3>

• **Montevideo rural: vecinos cuestionan la regularización de empresas y el avance de la logística sobre el territorio**

<https://www.facebook.com/share/p/14oj2dyBFJf/>

.....

<https://tinyurl.com/vecinet-noti1238-3>

.....

<http://www.chasque.net/vecinet/noti1238.htm#T3>

• **Fragmentación territorial: cómo la ciudad también produce desigualdad**

<https://www.facebook.com/share/p/1BqtNiV3V6/>

• **Sobre el abandono de los bañados de Carrasco**

Lo que los uruguayos estamos a punto de perder

<https://brecha.com.uy/lo-que-los-uruguayos-estamos-a-punto-de-perder/>

• **La voracidad de la mancha urbana**

<https://brecha.com.uy/la-voracidad-de-la-mancha-urbana/>

• **Bañados de Carrasco en riesgo: La IM defendió el mega proyecto inmobiliario ante la Junta Departamental**

<https://www.lr21.com.uy/ecologia/1497008-banados-de-carrasco-en-riesgo-la-imm-defendio-el-mega-proyecto-inmobiliario-ante-la-junta-departamental>

• **El gobierno quitó protección a los Bañados de Carrasco: Eduardo Costantini quiere allí viviendas de lujo**

<https://www.lr21.com.uy/ecologia/1496923-el-gobierno-quito-proteccion-a-los-banados-de-carrasco-alli-se-proyecta-un-gigantesco-proyecto-inmobiliario>

• **Bañados de Carrasco: ¿Por qué quedaron fuera de la protección ambiental del Gobierno?**

<https://www.lr21.com.uy/ecologia/1495721-banados-de-carrasco-por-que-quedaron-fuera-de-la-proteccion-ambiental-del-gobierno>

• **Continuación Arocena**

<https://brecha.com.uy/continuacion-arocena/>

• **Alerta en la cuenca metropolitana**

<https://www.apu.uy/noticias/colectivos-sociales-y-academia-denuncian-plan-para-urbanizar-226-hectareas-del-banado-de>

• **Asociación Bañados de Carrasco, nos consideramos continuadores de las reconocidas actuaciones de la Asociación Pro Recuperación del Arroyo Carrasco**

<https://abcrural.org/nuestra-organizacion/>

• **Habitar y reflexionar sobre espacios públicos**

<https://ladiaria.com.uy/cotidiana/articulo/2026/6/habitar-y-reflexionar-sobre-espacios-publicos-en-conjunto-debate-sobre-conflictos-territoriales-en-el-area-metropolitana/>

• **El agua bajo nuestros pies: la reserva que Montevideo empieza a conocer**

<https://www.facebook.com/share/p/1P5U8KckaZ/>

.....

<http://www.chasque.net/vecinet/noti1238.htm#T3>

• **Municipio F: Rincón del Bañado**

<https://municipiof.montevideo.gub.uy/rinc%C3%B3n-del-ba%C3%B1ado>

• **[Montevideo] ¿Qué ciudad construimos cuando caminamos?**

<https://www.facebook.com/share/p/1ESYgb2Rzj/>

.....

<https://tinyurl.com/vecinet-noti1243-7>

.....

<http://www.chasque.net/vecinet/noti1243.htm#T7>

Boletín electrónico **vecinet**

1996 :: 18 de mayo :: 2026

Comunicación alternativa independiente para la organización y la participación vecinal

Desde el 18 de mayo de 1996 – Comunicación alternativa independiente para la participación y la organización popular

• **30 años una buena noticia**

<https://tinyurl.com/vecinet-noti1226>

• **Agencia de noticias, documentación y comunicación vecinal**

Primer medio uruguayo en Internet de difusión, noticias, información y documentación de temas sociales, vecinales, comunales, cooperativas, etc., de apoyo a las organizaciones y actores sociales, y para los vecinos en general...

• **ARCHIVO HISTÓRICO:** <http://www.chasque.net/vecinet>

• **Seguinos también en Facebook:** vecinet noticias

<https://facebook.com/profile.php?id=100070271163017>

.....

• **Para recibir nuestra información enviar un correo-e a vecinet.noticias@gmail.com escribiendo en el asunto SUSCRIBIR.**

• **Primer medio uruguayo en Internet de difusión, noticias, información y documentación de temas sociales, vecinales, comunales, cooperativas, etc., de apoyo a las organizaciones y actores sociales, y para los vecinos en general**

.....

• **vecinet** es un Servicio de comunicación alternativa e independiente, para apoyar la participación y la organización popular, y para informar a los vecinos en general. No tiene fines de lucro, su utilización es libre y gratuita.

• **Derechos Compartidos:** No sólo no se prohíbe, sino que se ruega la reproducción total o parcial de los contenidos en cualquier forma: electrónica, mecánica u oral, en medios de comunicación alternativos, vecinales u organizaciones sociales, bibliotecas, boletines, etc., así como por los grandes medios clásicos de información [**vecinet**].

• **Seleccionados en febrero de 2005 por UNESCO** (junto a otras 20 experiencias de distintos países latinoamericanos) como una de las "buenas ideas y mejores prácticas para promover la producción y difusión de contenidos locales en América Latina" <http://www.chasque.net/vecinet/noti683.htm#1>

• **Seleccionados en 1998 por el Fondo Capital de Montevideo**

• Es una **herramienta de comunicación** imprescindible para los actores sociales de los barrios, de las organizaciones y de los gobiernos locales, donde encontrarán siempre un espacio para la difusión de las actividades y novedades propias o de los barrios y organizaciones.

Se puede consultar el sitio web de vecinet en la dirección <http://www.chasque.net/vecinet> que contiene una importante base de datos y documentación.

Promoví y difundí estos espacios.

.....

• Si por alguna razón necesitás comunicarte con el administrador de la lista podés enviarle mensajes sólo a: vecinet.noticias@gmail.com En Uruguay, podés comunicarte al teléfono móvil 091 082 081.

.....

...es necesario contar historias del pueblo de tal forma que en vez de paralizarnos nos lleve a la acción... Danny Glover

...Que los más infelices sean los más privilegiados... José Artigas